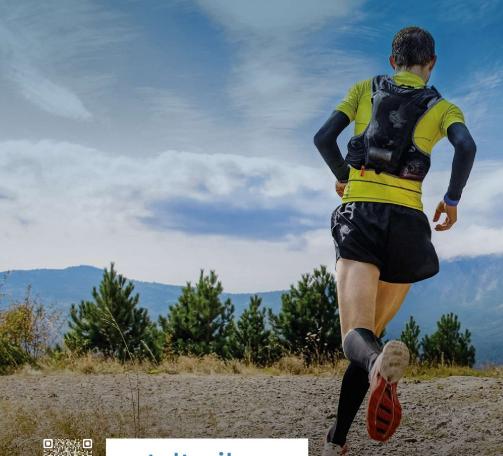


REGLAMENTO I ESTAL TRAIL CXM PARQUES DEL ESTRECHO





estaltrail.com

Organizan:

Colaboran:



















REGLAMENTO I ESTAL TRAIL CXM PARQUES DEL ESTRECHO

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 04/03/2024 (VERSIÓN 1.0)

REGLAMENTO I ESTAL TRAIL CxM PARQUES DEL ESTRECHO (Versión actualizada a 4/Marzo/2024)

La **Asociación "Fiesta del Running"** con CIF G-72387491, inscrita con el número CA-1-14096 en el Registro de Asociaciones de Andalucía, y el **C.D. TRAIL TEAM 3X4**, con CIF: G-72343197 e inscrita con el nº 024946 en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, organizan la **1ª Edición** del **ESTAL TRAIL CXM PARQUES DEL ESTRECHO 2024**, con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y el Excmo. Ayto. de Tarifa;** y el apoyo institucional de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, la Diputación Provincial de Cádiz y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (en lo sucesivo FAM). La modalidad Maratón ESTAL TRAIL formará parte de la II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA del circuito provincial de Cádiz y calendario oficial FAM.

ÍNDICE

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	3
ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO	4
ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA	5
ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO	6
ARTÍCULO 5. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES	7
ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES Y PRECIOS	7
ARTÍCULO 7. CESIÓN DE DORSAL Y CAMBIO DE MODALIDAD	9
ARTÍCULO 8. CANCELACIONES Y SEGURO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	9
ARTÍCULO 9. CATEGORÍAS Y PREMIOS	10
ARTÍCULO 10. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y TIEMPOS DE CORTE	11
ARTÍCULO 11. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO	14
ARTÍCULO 12. JURADO DE COMPETICIÓN	14
ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES	14
ARTÍCULO 14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES	15
ARTÍCULO 15. CONTROL ANTIDOPAJE	16
ARTÍCULO 16. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD	16
ARTÍCULO 17. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS	17
ARTÍCULO 18. ASISTENCIA EXTERNA	17
ARTÍCULO 19. OBJETOS PERDIDOS	18
ARTÍCULO 20. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO	18
ARTÍCULO 21. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES	19

,		,	
ARTICIII	22 RESDONSARTITOAD	FCOLOGICA	 10
AILICOLO	ZZ. KESFORSADILIDAD	LCOLOGICA	 ± J

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y PRUEBAS

La asociación "FIESTA DEL RUNNING" y el C.D. TRAIL TEAM 3X4, con el apoyo institucional de los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y Diputación de Cádiz, unen sus caminos motivados por la demanda de los deportistas y clubes de la comarca del Campo de Gibraltar, con extensión a la provincia de Cádiz, Andalucía y toda España. Esta acción es el resultado de varios años valorando dicha propuesta y analizando su viabilidad y sostenibilidad.

Este evento no solo promociona uno de los valores fundamentales de nuestras Entidades, como es el disfrute de la naturaleza en combinación con el deporte y la vida saludable, sino que ofrece la oportunidad de promocionar un enclave tan maravilloso y único como son nuestros Parques Naturales del Estrecho y de Los Alcornocales, así como Playa Getares, Bandera Azul de los Mares de Europa ininterrumpida desde el año 2009.

Deporte y medio natural se dan cita en el fenómeno de las carreras por montaña. No se trata solo de correr: Turismo, cultura, patrimonio, cohesión social, responsabilidad ecológica y desarrollo económico se dan cita en una disciplina deportiva que ha suscitado el interés de la población en los últimos años.

Algeciras se asienta en un enclave geográfico privilegiado, siendo puerta entre dos continentes y mirando hacia la bahía, a la que da nombre. Pero hay más. La localidad es una de las pocas de España que comparte su término municipal con dos parques naturales: el de **Los Alcornocales**, la mayor reserva europea de esta especie, y el del Estrecho, parte esencial del espacio declarado por la Unesco como **Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo**.

Esa riqueza natural sin igual se complementa con las dos principales playas de la ciudad, la urbana del Rinconcillo, tradicional y cercana a los distintos núcleos de población del sector norte, y la de Getares, que cada año recibe la **Bandera Azul** de los Mares Limpios de Europa en atención a la calidad de los servicios y prestaciones que reúne.

Todo ello representa un crisol de atractivos naturales, con el **Mar Mediterráneo** como telón de fondo, que hacen de Algeciras un lugar único y que merece la pena conocer.

Precisamente, la Playa de Getares, junto al sendero del Río Pícaro, será el punto neurálgico del evento, como nexo entre ambos Parques Naturales que embellecen el entorno de la ciudad de Algeciras.

ESTAL TRAIL nace con una clara vocación medioambiental y social. Es una apuesta clara y decidida en la defensa de nuestro entorno, en el respeto al medioambiente, la vida saludable y servicio de altavoz para causas solidarias.

El evento, en lo meramente deportivo, está compuesto por 2 carreras a pie por montaña, más un Peque Trail Promocional y una última actividad de concienciación sobre el medio natural donde se desarrolla la prueba (Plogging), siendo estas dos últimas no competitivas. La fecha de celebración será el 18 de mayo de 2024, coincidiendo con el Día Mundial de los Museos (dado el carácter de "museo al aire libre que nos ofrece nuestro entorno de parques naturales") y la semana de la celebración del "Día Europeo de los Parques Naturales" que se celebra los días 24 de mayo de cada año.

Como acto paralelo, el día anterior a la prueba tenemos programadas conferencias coloquios sobre la historia de nuestros Parques Naturales y la sostenibilidad en el medio natural de las CxM con la implantación del Sello Medioambiental FEDME.

El lugar de celebración será en Algeciras (Cádiz), con salida y meta desde Playa Getares (Algeciras).

1. ESTAL TRAIL 50K CXM PARQUES DEL ESTRECHO

Distancia: 50 km
 Desnivel: 2.000 m+
 Duración: 9 horas

o No de Avituallamientos: 12

o Corredores: 250

Fecha y hora de salida: sábado, 18 de mayo de 2.024 a las 08:30 horas

Edición: 1ª

o Puntuable para la II Liga Gaditana de Maratones de Montaña FADMES Cádiz.

2. ESTAL TRAIL 17K CXM PARQUE DEL ESTRECHO

<u>Distancia</u>: 17 km<u>Desnivel</u>: 700 m+<u>Duración</u>: 5 horas

Nº de Avituallamientos: 5

Corredores: 250

Fecha y hora de salida: sábado, 18 de mayo de 2.024 a las 9:00 horas

Edición: 1^a

Para categoría Cadete: el recorrido será de 10km y desnivel 350m+ aproximadamente.

 Para categorías juvenil y junior: el recorrido será de 15 km y desnivel de 600m+ aproximadamente.

3. Peque ESTAL TRAIL GETARES (Promocional)

Distancia: Varias según la categoría.

Desnivel: Dependiendo de la categoría (hasta máxima +200m.)

Duración: 2:00 horas
No de Avituallamientos: 1

o <u>Corredores</u>: 100

Fecha y hora de salida: sábado, 18 de mayo de 2.024 a partir de las 11.30h.

o <u>Edición</u>: 1ª

4. Plogging ESTAL TRAIL (No competitiva)

- Modalidad no competitiva que combina la práctica deportiva como el running con el cuidado del medio ambiente, recogiendo los residuos que se encuentren en el medio natural.
- Fecha y hora de salida: sábado 25 de mayo de 2024 a las 9:00 horas.

ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

2.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500 metros es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales

- de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.
- 2.2 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras urbanas o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.
- **2.3** Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

- **3.1** En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.
- 3.2 En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos ya acometidos y no recuperables.
- **3.3** Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO

4.1 Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

MATERIAL OBLIGATORIO ESTAL TRAIL	MARATÓN	MEDIA
Vaso o recipiente para líquidos	•	•
Teléfono móvil, encendido, con batería cargada	•	•
Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga, pudiendo ser obligatorio que esta sea Impermeable		
Depósito de agua de 1 litro como mínimo	•	
Gorra, visera o similar	•	
Manta térmica de supervivencia	•	•
Rotular geles con nº de dorsal	•	•

- **4.2** La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la **previsión meteorológica** u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.
- **4.3** Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.
- **4.4** Será obligatorio para todos los corredores de modalidades competitivas rotular con el nº de dorsal los geles que lleven en carrera, siendo motivo de penalización de 30 minutos en caso que miembros de la organización localicen envoltorios por el recorrido, y motivo de

descalificación en caso de encontrar 2 envoltorios del mismo corredor.

4.5 La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

ARTÍCULO 5. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- **5.1** Para participar en la **ESTAL TRAIL 50 k**, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener, como mínimo, **21 años** cumplidos antes de final de año.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción en <u>nuestra web</u>.
- **5.2** Para participar en la **ESTAK TRAIL 17K**, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener, como mínimo, la edad reglamentaria para competir desde categoría cadete según reglamento CXM FAM.
 - Para las categorías cadetes, juvenil y junior, se incluirá un recorrido alternativo según normativa
 FAM.
 - Los/as cadetes deberán adjuntar la autorización de menores.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción en <u>nuestra web</u>.
- **5.3** Para participar en la **PEQUE TRAIL GETARES (No competitivo)**, se deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener de 4 a 14 años, cumplidos antes de final del curso escolar.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción en <u>nuestra web</u>.
- **5.4** No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

6.1 Las inscripciones se realizarán a través de la web *www.estaltrail.com* y se abrirán el 5 de marzo de 2024 a las 10:00 h para todas las distancias.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 5 de mayo de 2024 o hasta agotar dorsales.

- **6.2** El precio de la inscripción incluye:
 - Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
 - Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
 - Duchas (salvo fuerza mayor cumpliendo legislación vigente en materia de sequía).
 - Bolsa del corredor con merchandising del evento y regalos de patrocinadores.
 - Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
 - Seguro de accidentes contratado por la organización.
 - Ser evacuado en caso de abandono o por no superar el tiempo de corte de los puntos de control.
 - Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de las pruebas en los tiempos establecidos por la organización.
- **6.3 Precios para federados y no federados en Montaña.** Los federados FAM o FEDME, disfrutarán de un descuento en las modalidades competitivas. Por el contrario, los que no lo estén, deberán abonar la diferencia que se utilizarán por la organización para sacar la tarjeta federativa por un día, quedando así cubiertos ante cualquier accidente.

Aquellos que se inscriban como federados tendrán que mostrar su tarjeta federativa en la recogida de dorsales. De no tenerla o no ser válida, tendrán que abonar 10 € para que la organización contrate de forma urgente la tarjeta federativa por un día.

No se permitirá participar a ningún corredor que no cuente con la correspondiente licencia federativa, bien de temporada o bien válida para el día de la prueba.

PRECIOS DE INSCRIPCIONES

	L TRAIL KM		L TRAIL ' KM	ESTAL TRAIL 10 /15 KM (Categorías Cadete / Juvenil y Junior)	te / GETARES		PLOGGING ESTAL TRAIL	
Fed.	No Fed.	Fed.	No Fed.	Fed. / No Fed.	Fed.	No Fed.	Fed.	No Fed.
40€	45€	22€	25€	15€	8€	8€	0€	5€

- **6.4** Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.
- 6.5 Para recoger el dorsal y la bolsa del corredor de otra persona habrá que presentar copia de su DNI o pasaporte (vale foto enviada por WhatsApp), así como el DNI de quien recoge.

ARTÍCULO 7. CESIÓN DE DORSAL Y CAMBIO DE MOD ALIDAD

- 7.1 Cesión de dorsales. Los corredores dispondrán de una zona privada en la web oficial de la prueba, donde podrán modificar los datos del participante o incluso ponerlo a la venta, en caso de no poder participar en la carrera. No obstante, NO se permitirán modificaciones a menos de 15 días de las pruebas.
- 7.2 Cambio de modalidad. No existe cambio de modalidad como tal. Los corredores que quieran correr otra distancia deberán inscribirse en la misma en caso de que haya dorsales disponibles. Para recuperar el dinero de su inscripción podrán hacerlo mediante la cancelación del dorsal, en caso de que hayan contratado el seguro de cancelación, o mediante la cesión de dorsal a otro corredor, tal y como se explica en el punto anterior.

ARTÍCULO 8. CANCELACIONES Y SEGURO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- 8.1 Sólo los corredores que hayan suscrito el seguro de cancelación en el momento de la inscripción podrán cancelar la misma hasta 10 días antes de la hora de salida y recibir el 100% del importe, exceptuando el precio del propio seguro.
- 8.2 Los precios del seguro de cancelación son los siguientes:
 - Estal Trail 50K -> 9€
 - Estal Trail 17K -> 5€
 - Peque Trail -> 0€
- **8.3** Para solicitar la devolución los corredores tendrán que dirigirse a la dirección de correo electrónico organizacion@estaltrail.com

	MARATÓN	MEDIA MARATÓN	PEQUE TRAIL GETARES
		GENERAL	PITUFO (4 a 5)
	GENERAL	CADETE 10 K (15 Y 16)	PREBENJAMÍN (6 a 8)
		JUVENIL 15 K (17 Y 18)	BENJAMÍN (9 y 10)
		JUNIOR 15 K (19 Y 20)	ALEVÍN (11 y 12)
	PROMESA (21 a 23)	PROMESA (21 a 23)	INFANTIL (13 y 14)
O	SENIOR (24 a 39)	SENIOR (24 a 39)	
Masculino y Femenino	VETERANO A (40 a 49)	VETERANO A (40 a 49)	
eme	VETERANO B (50 a 59)	VETERANO B (50 a 59)	
> Fe	VETERANO C (>= 60)	VETERANO C (>= 60)	
ino	DIVERSIDAD FUNCIONAL	DIVERSIDAD FUNCIONAL	
Inos	LOCALES	LOCALES	
Mas	PAREJAS		
_	PAREJAS MIXTAS		
	EQUIPOS (sin distinción de sexo. Minimo miembros 3, máximo miembros 5)		

^{*}Entre paréntesis los años cumplidos antes del 31/12/2024 exceptuando el Peque Trail Getares que toma de referencia los años cumplidos a final del curso escolar.

Los trofeos no son acumulables. Esto quiere decir que una persona no puede obtener más de un trofeo. El orden de importancia por el que se entregan los trofeos es General > Categorías de edad > Locales. Por tanto, los que obtenga trofeo de la General no recibirán el de Categoría de edad ni el de Local, y así sucesivamente.

Se considerarán corredores **Locales** a los naturales o vecinos de Algeciras. Esta clasificación se ampliará a la Comarca del Campo de Gibraltar en la modalidad ESTAL TRAIL 50K.

Habrá categoría por **EQUIPOS** y por **PAREJAS** para **ESTAL TRAIL 50K**. Estas categorías tendrán los siguientes condicionantes:

- En la modalidad de parejas habrá distinción entre parejas masculinas, femeninas y mixtas.
- Los equipos estarán formados por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, sin distinción de sexos.
- Los componentes de un mismo equipo o pareja deberán pasar juntos todos los controles y

- deberán entrar en línea de meta juntos. La clasificación vendrá dada por el puesto del tercer clasificado en el caso de los equipos y del segundo en el caso de las parejas.
- Si en el momento de la salida alguno de los miembros no puede iniciar la carrera deberán comunicarlo a la organización. De no contar con el mínimo de miembros requeridos los demás miembros competirán como individuales.
- Si algún miembro del equipo se retira, quedando el equipo con menos de 3 corredores, el resto de los miembros quedarán excluidos de la clasificación por equipos, pero podrán seguir la prueba como individual. Igualmente, si algún miembro de la pareja se retira el otro miembro correrá como individual.

9.2 Premios y Trofeos:

Se otorgarán premios compuestos por un lote de productos locales para los 3 primeros clasificados de la General, tanto masculino como femenino, de cada una de las distancias. Así mismo habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría competitiva.

Además, habrá medalla finisher para todos los corredores que completen su distancia dentro de los tiempos máximos establecidos. Habrá trofeo al club más numeroso entre todas las modalidades. En caso de empate, el trofeo lo obtendrá al club con mayor número de participantes en Maratón.

- **9.3** Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.
- 9.4 La entrega de trofeos se realizará de manera paulatina a medida que se vayan completando las categorías.

ARTÍCULO 10. PERFILES. AVITUALLAMIENTOS Y TIEMPOS DE CORTE

Cada punto de avituallamiento tiene un tiempo de corte establecido. No se permitirá continuar a ningún corredor que supere dicho tiempo.

Aquí se muestra una imagen con el perfil de cada una de las modalidades, donde aparecen los avituallamientos y sus correspondientes tiempos de corte.

ESTAL TRAIL 50K CXM PARQUES DEL ESTRECHO



% +2.000m





RUTÓMETRO ESTAL TRAIL 50K

AVII.	DENOMINACIÓN	DIST. TRAMO (km)	DIST. TOTAL (km)	DESNIVEL SNM	HORA ESTIMADA 1°/CIERRE 😴	DETALLES AVII.	PTO.CONTROL .
	SALIDA ALGECIRAS (Playa Getares)	0	0	4m,	8:30		
1	Cruce Urate / Apolinario	3	3	147m	8:45 / 9:00	Líquido	
2	Mirador Punta Carnero	4.1	7.1	61m.	9:15 / 10:30	Líquido y Sólido	
3	Viña Grande / Pantallas GR92	3	10.1	178m	9:40 / 11:30	Líquido y Sólido	
4	Fin Pantallas GR92 / GR92	3.9	14,0	235m	10:00 / 12:00	Líquido	
5	Pelayo	4.9	18.9	242m	10:30 / 12:45	Líquido y Sólido	sí
6	Puerto de la Higuera	5.6	24.5	568m	11:00 / 13:45	Líquido y Sólido	
7	El Bujeo	7.8	32.3	330m	12:00 / 14:30	Líquido	si
8	Pelayo	2.8	35.1	242m	12:15 / 15:00	Líquido y Sólido	
9	GR92 / Inicio Pantallas GR92	4.9	40	235m	12:45 / 15:45	Líquido	
10	Pantallas GR92 / Viña Grande	3.9	43.9	178m.	13:15 / 16:30	Líquido y Sólido	
11	Cruce Urate / Apolinario	3	46.9	147m	13:40 / 17:00	Líquido	
12	META ALGECIRAS (Playa Getares)	3.7	50.6	4m.	14:00 / 17:30	Líquido y Sólido	sí







RUTÓMETRO ESTAL TRAIL 17K

AVIT.	DENOMINACIÓN 🔻	DIST. TRAMO (km) 🔻	DIST. TOTAL (km) 🔽	DESNIVEL SNM 🔻	HORA ESTIMADA 1°/CIERRE 🔻	DETALLES AVIT. 🔻	PTO.CONTROL 🔻
	SALIDA ALGECIRAS (Playa Getares)	0	0	4m.	9:00		
1	Cruce Urate/Apolinario	3	3	147m.	9:15 / 9:45	Líquido	
2	Mirador Punta Carnero	4.1	7.1	61m.	9:45 / 11:15	Líquido y Sólido	
3	Viña Grande / Pantallas	3	10.1	178m.	10:00 / 12:00	Líquido y Sólido	
4	Cruce Urate/Apolinario	3.1	13.2	147m.	10:20 / 13:00	Líquido	
5	META ALGECIRAS (Plava Getares)	3.8	17	4m.	10:40 / 14:00	Líquido v Sólido	SÍ .

Aquellos corredores que sobrepasen los tiempos de corte deberán permanecer en el avituallamiento y esperar a ser evacuados.

ARTÍCULO 11. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

11.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual viene impreso en el dorsal. Se recuerda que ESTAL TRAIL discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.

Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Los corredores tienen la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

- **11.1** Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:
 - Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
 - Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
 - Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

ARTÍCULO 12. JURADO DE COMPETICIÓN

- 12.1 El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.
- 12.2 El jurado de competición está compuesto por:
 - Los/as árbitros/as de la prueba.
 - El/a director/a de la prueba.
 - El/la delegado/a de la FAM, si lo hay.
 - Un/a representante de los/as deportistas.

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

13.1 En una primera instancia las reclamaciones se intentarán resolver el mismo día de la carrera por el jurado de competición (ver artículo 12).

13.2 En caso de que el reclamante no esté de acuerdo con la resolución del jurado podrá presentar su reclamación por escrito, rellenando el correspondiente modelo oficial de la FAM y abonando una tasa de 60€, tal y como se recoge en el título VIII del <u>Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM. Esta importa la parí de proposada pr</u>

FAM. Este importe le será devuelto en caso de prosperar la reclamación.

13.3 Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera (compuesto por los árbitros y el director de carrera), quien extenderá una copia al reclamante. El Comité de Carrera remitirá copia de la

misma al Área de Carrearas por Montaña de la FAM, para que resuelva.

13.4 Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos

después de su publicación.

13.5 Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Jurado de Competición se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último

día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

13.6 Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la

decisión correspondiente.

ARTÍCULO 14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

• Atajar o recortar el recorrido: Descalificación

• Saltarse algún control de paso: Descalificación

• Utilizar algún medio mecánico: Descalificación

• Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación

• Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad

• Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación

• No pasar control material obligatorio: Descalificación

• Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación

• Llevar el dorsal no visible: 30 minutos

• No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación

- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

ARTÍCULO 15. CONTROL ANTIDOPAJE.

15.1 Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM y FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidopaje, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FEDME o FAM, que tendrán la última palabra.

ARTÍCULO 16. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

- 16.1 Los participantes en cualquiera de las modalidades que conforman *el ESTAL TRAIL CXM PARQUES DEL ESTRECHO* lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan.
- 16.2 Todas las modalidades se desarrollan por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas, pudiendo dar condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia o viento.
- 16.3 Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.
- 16.4 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor,

así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

16.5 Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

16.6. La organización declina toda responsabilidad en el uso de redes móviles por los participantes. En zonas próximas a la costa (Estrecho de Gibraltar) se recomienda desactivar la "itinerancia de datos" y/o activar el ajuste de la "red manual" de la compañía habitual que cada corredor tenga contratada.

16.7.- La organización recuerda a los participantes que gran parte del recorrido transcurre por fincas privadas, por lo que está prohibido el paso sin autorización en días distintos al del evento".

16.8 Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montaña (FAM y FEDME).

ARTÍCULO 17. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además, los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. autoriza a la Asociación Fiesta del Running y al Club Deportivo Team 3x4 a tratar automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente, a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) y a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a comunicacion@estaltrail.com

ARTÍCULO 18. ASISTENCIA EXTERNA

Los corredores podrán recibir asistencia externa por parte de familiares o amigos, pero sola y exclusivamente en los puntos de avituallamiento. Dichos puntos se pueden consultar en el artículo 10 de este reglamento.

Será motivo de descalificación recibir ayuda externa fuera de los mencionados puntos.

ARTÍCULO 19. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo máximo de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Dichos objetos se podrán reclamar en la Oficina de Turismo de Algeciras o llamando al . Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTÍCULO 20. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- 20.1 En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.
- 20.2 La fecha de la última actualización del reglamento estará consignada en el encabezado del mismo.
- 20.3 La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.
- 20.4 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM, o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME.

ARTÍCULO 21. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

- 21.1 La organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y a los participantes.
- 21.2 La organización contratará un seguro individual de accidentes, para todos aquellos participantes que

no estén federados FAM o FEDME.

- 21.3 Los voluntarios de las pruebas contarán también con un seguro de accidentes y de responsabilidad civil suscrito por la organización.
- 21.4 El período de validez de los mencionados seguros se circunscribe a la duración de las pruebas. En el caso de accidentes estos deben ser comunicados a la organización en un plazo máximo de 24 horas.

ARTÍCULO 22. RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

El **ESTAL TRAIL CXM PARQUES DEL ESTRECHO,** responde a una filosofía que combina el deporte al aire libre y el **respeto por la naturaleza**. En ese sentido os proponemos este decálogo de buenas prácticas:

ESTAL TRAIL CxM PARQUES DEL ESTRECHO - DECÁLOGO MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

El **ESTAL TRAIL CXM Parques del Estrecho** discurre por zonas de gran valor ecológico. Es responsabilidad de todos mantener intacto este entorno. Por eso aquí os dejamos un decálogo de buenas prácticas medioambientales:

- 1. Deposita los residuos en los contenedore habilitados. Las pieles de la fruta, aunque sean biodegradables siguen siendo basura, así que al contenedor.
- 2. No te salgas de los caminos.
- 3. No grites ni hagas ruidos estridentes. El ruido también es contaminación.
- 4. No molestes a la fauna.
- 5. No te lleves ningún elemento del monte, ni piedras, ni trozos de troncos ni plantas ni animales. Todo vive allí en armonía. Cualquier cambio, por pequeño que sea, puede afectar a la microfauna.
- 6. No des comida a los animales salvajes. Puede modificar sus patrones de conducta y a la larga les perjudica.
- 7. Intenta evitar el pisar zonas húmedas.
- 8. Si tus familiares y amigos quieren ir a verte durante la carrera, que elijan zonas urbanas.
- Intenta compartir coche para venir a la carrera con otros corredores de tú club, amigos ó familiares.
- 10. Disfruta de las Sierras de Algeciras, del Parque Natural del Estrecho, del Parque Natural de los Alcornocales y toda la comarca del Campo de Gibraltar, empápate de sus paisajes y no dejes más huellas que la de tus pisadas.

ESTAL TRAIL nace con el compromiso de respeto al medio ambiente y cumplir con lo establecido en la normativa FEDME sobre calidad medioambiental en las CXM. Más información en nuestra web www.estaltrail.com

• Buenas prácticas ambientales a cumplir por la organización.

Un aspecto fundamental son las buenas prácticas ambientales que se compromete a cumplir la organización.

Estas buenas prácticas tomarán forma de documento y su cumplimiento será rubricado. Su contenido se ajustará a los siguientes criterios:

- √ La prueba se diseña y programa, teniendo en cuenta los periodos del año con menor o nula incidencia sobre la flora o la fauna.
- ✓ La salida y llegada se ubicará en suelo urbano/semiurbano. Serán los únicos lugares del recorrido en los que se podrá instalar publicidad comercial (pancartas, banderolas, etcétera).
- ✓ Como criterio general, en la elección de los recorridos se valorarán los tipos de sustratos, eligiendo aquellos bien consolidados, sin problemas de erosión y acondicionados periódicamente.
- ✓ Los avituallamientos deberán ubicarse en lugares de fácil accesibilidad para minimizar los problemas de transporte de los materiales y basuras posteriores. Se deben incluir cubos de separación de residuos.
- ✓ En los avituallamientos, la comida y la bebida no deberá estar envasada, la fruta deberá estar pelada.
- ✓ Las zonas para espectadores se ubicarán en zonas de fácil acceso, evitando aglomeraciones e impactos sobre los recursos, y favoreciendo la circulación.
- ✓ La organización cuenta con los permisos de los posibles titulares de los terrenos privados, aprovechamientos cinegéticos, etcétera.
- ✓ En las actuaciones de publicidad de la prueba y, en las reuniones previas con los corredores, se informará sobre las normas básicas de respeto al medio natural y la regulación propia del espacio natural protegido.
- ✓ La organización se comprometerá a no utilizar ningún tipo de pintura (ni siquiera las biodegradables) como medio de señalización.
- ✓ Se evitarán las emisiones sonoras dentro del medio natural. Este tipo de ambientación solo podría realizarse, en los entornos de la salida y meta, y siempre que se ubiquen dentro de núcleos urbanos.
- ✓ La organización se comprometerá a coordinar, en colaboración con la autoridad competente, el estacionamiento de los vehículos (tanto de la propia organización como del público asistente) para que éstos no obstaculicen el tránsito rodado y el acceso a pistas, no afecten a taludes naturales, y no bloqueen

los accesos a tomas de agua o depósitos contra incendios. Estos puntos deben contar, al menos, con dos salidas.

✓ Se promocionará el transporte público colectivo (autobuses, vehículos alta ocupación, etcétera) o el habilitado por la propia organización del evento.

✓ Se incluye el compromiso de informar a los corredores de la conducta ambiental que deben seguir durante la carrera (no gritar, no salirse de los caminos, no atajar, no arrojar basura).

✓ Los voluntarios recibirán una mínima formación ambiental para desempeñar su labor (vigilancia de los puntos sensibles, conocimiento del espacio protegido, identificación de impactos, sensibilización a los corredores, etcétera).

✓ La organización podría incluir, en la inscripción, un pequeño canon económico medioambiental con el objetivo de ayudar a la restauración y conservación del espacio protegido.

✓ Incluir el compromiso de informar a los corredores sobre los impactos que pueden producir los entrenamientos sobre el trazado de la carrera, y que por lo tanto, éstos deberán también regirse por las mismas buenas prácticas indicadas por la organización para el día de la prueba.

✓ Valorar la posibilidad de que los corredores participen en el mantenimiento y restauración de los senderos por los que trascurra la prueba, y que hayan sido dañados por el desarrollo de ésta.

✓ Si las condiciones meteorológicas lo aconsejaran (por ejemplo lluvia), la organización de la carrera y la administración ambiental, estudiarán la no utilización de bastones en determinados tramos del recorrido.

• Buenas prácticas ambientales para los acompañantes de los corredores.

La organización elaborará un conjunto de recomendaciones y orientaciones ambientales para los acompañantes de los corredores. Estas recomendaciones podrán difundirse en una hoja informativa que se incluirá en la bolsa del corredor o estar accesible en la página web del evento. La organización animará a los corredores a difundir estas orientaciones entre sus acompañantes. Entre otros aspectos, estas recomendaciones deben incluir:

✓ Poner a disposición del público asistente información sobre los accesos (facilitar mapa), marcar zonas de tránsito permitido, horas de paso de corredores y lugares donde deben ubicarse los acompañantes (donde la afección al medio sea nula o mínima).

✓ Recomendar hacer uso del transporte público. En caso de utilizar vehículos privados, circular y estacionarlos en las zonas habilitadas por la organización y la administración del espacio protegido.

✓ Evitar las emisiones sonoras dentro del medio natural (megafonía). Prohibición de lanzamiento de cohetes y pirotecnia, incorporar grupos musicales o megafonía como ambientación. Este tipo de ambientación solo podría realizarse, en los entornos de la salida y meta, y siempre que se ubiquen en núcleos urbanos.

- ✓ Facilitar información sobre la velocidad de circulación permitida de los vehículos en el interior del espacio protegido.
- ✓ Informar sobre aspectos de interés del espacio protegido (natural, cultural). Es una buena ocasión para conocer y disfrutar de estos espacios.
- ✓ Informar sobre las prohibiciones de provocar alteraciones sobre las especies de fauna y flora, su captura o molestia intencionada y el daño o recolección de las especies de flora o de cualquiera de sus partes (flores, frutos, etcétera).
- ✓ Informar sobre las prohibiciones de dañar el medio geológico o el suelo, utilizando los caminos y senderos existentes, evitando el tránsito campo a través, en la medida de lo posible.
- ✓ Invitar a ser responsable de sus residuos y trasportarlos hasta su residencia habitual o en todo caso, hasta el lugar de recogida selectiva, en los núcleos urbanos.
- ✓ Informar sobre la conveniencia de no utilizar fósforos y cigarrillos o, en su caso, de la prohibición de su uso.

